



Analisis comparativo de las medidas cautelares en los procesos civil y penal

I.- CONSIDERACIONES GENERALES

Todos sabemos que iniciado un procedimiento judicial, indistintamente del orden jurisdiccional en el que se desenvuelva son muchas las vicisitudes que se dan a lo largo del mismo, y que por unas razones u otras pueden hacer peligrar las consecuencias prácticas previstas en el fallo judicial, máxime habida cuenta de la gran carga de trabajo con la que cuentan los Juzgados y Tribunales, que lleva en no pocas ocasiones a un retraso en la resolución de los litigios que excede de lo que debería considerarse como normal. Dentro de las circunstancias que en mayor grado sirven de justificación a la adopción de las medidas cautelares, queda situada la conducta de la parte demandada que con cierto abuso, y a sabiendas de antemano que la sentencia a dictar probablemente le será desfavorable a sus intereses, desplegará una serie de conductas tendentes a dejar a buen recaudo los bienes que integran su patrimonio, lo que correlativamente implicará para el actor una frustración de sus legítimas expectativas a verse resarcido al amparo de una resolución judicial que en términos de probabilidad le será favorable.

Regulación en la nueva Lec

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |